

Van contra impunidad en casos de abuso sexual infantil

Posted on 6 de mayo de 2026 by Diario Humano



Reforma impediría que familiares eviten sanciones por encubrir agresores

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el propósito de fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales, el diputado Venustiano Pérez Sánchez (MORENA) presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 336 del Código Penal del Estado de Baja California Sur.

En su propuesta, plantea eliminar la excusa absolutoria por parentesco en casos de encubrimiento relacionados con delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años. Actualmente, dicha figura puede eximir de pena a familiares que incurran en encubrimiento, salvo en casos de homicidio y feminicidio.

El legislador morenista señaló que esta reforma busca cerrar un vacío legal que permite la impunidad de quienes, teniendo vínculos familiares con una persona agresora, ayudan a ocultarla, destruir evidencia, financiar su fuga o



presionar a las víctimas para no denunciar.

La iniciativa propone que la excusa absolutoria no aplique en delitos como violación, abuso sexual, hostigamiento, acoso sexual, corrupción de menores, pornografía infantil, lenocinio, ciberacoso sexual, estupro, incesto y violación a la intimidad sexual, cuando la víctima sea menor de edad.

En el documento presentado en tribuna se plantea también aumentar en una mitad la pena prevista para el delito de encubrimiento cuando la persona encubridora proporcione recursos económicos, materiales o logísticos para sustraer al responsable de la acción de la justicia, altere o destruya indicios, o coaccione, intimide o amenace a la víctima o testigos.

Pérez Sánchez sostuvo que el interés superior de la niñez obliga a las autoridades a eliminar obstáculos legales que favorezcan la impunidad, especialmente en casos de violencia sexual intrafamiliar.

La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género para su análisis y dictaminación.